



# BOLETÍN OFICIAL

## PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

13/1987

- 19 de marzo -

---

### SUMARIO

	<u>Pág.</u>
<b>PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO</b>	
. Relativa a mejoras y criterios que han determinado la reapertura del matadero de Navarrete, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.	315
. Relativa al importe de la ejecución material de las mejoras realizadas en el matadero de Navarrete, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.	315
. Relativa al apoyo que pueda recibir La Rioja del FEDER, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.	316
<b>SOLICITUD DE UN DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGION.</b>	317
<b>REGIMEN INTERIOR</b>	
- Lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Subalterno-Conductor y fijación del lugar, día y hora del comienzo de la oposición.	317

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE  
EL PLENO**

- Relativa a mejoras y criterios que han determinado la reapertura del matadero de Navarrete, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Después del cierre del Matadero de

Navarrete por orden de la Consejería de Agricultura, éste ha sido nuevamente abierto.

¿Qué mejoras se han realizado y con qué criterio se ha determinado su reapertura?

Logroño, 3 de marzo de 1987.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

- Relativa al importe de la ejecución material de las mejoras realizadas en el matadero de Navarrete, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Después del cierre del Matadero de Navarrete por orden de la Consejería de Agricultura, éste ha sido nuevamente abierto.

¿Cuál ha sido el importe de la ejecución material de las mejoras realizadas?

Logroño, 3 de marzo de 1987.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

---

- Relativa al apoyo que pueda recibir La Rioja del FEDER, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Diputado que suscribe, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta oral en el Pleno del Parlamento, la siguiente pregunta.

#### ANTECEDENTES

Ante la no inclusión de La Rioja entre las posibles zonas españolas para recibir apoyo del FEDER, se pregunta al Consejo de Gobierno.

#### PREGUNTA

¿Por qué no ha presentado nuestra Comunidad ninguna solicitud de contribución al FEDER?

Logroño, 10 de marzo de 1987.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Miguel Angel Valoria Escalona.

-----oOo-----

**SOLICITUD DE UN DEBATE GENERAL SOBRE  
EL ESTADO DE LA REGION**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 1987, ha acordado calificar, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por los Diputados regionales señores Jimeno San Juan y Carreras Castellet, en representación de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, respectivamente, por el que solicitan la celebración de un debate sobre el estado de la región, cuyo texto se inserta a continuación.

Asimismo ha acordado su traslado a los órganos competentes a los efectos del acuerdo procedente de conformidad con el art. 112.1 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo acordado se ordena la publicación de conformidad con el art. 71 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Sáavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan Jimeno San Juan y D. Emilio Carreras Castellet, de los Grupos Po-

pular y Mixto, respectivamente,

EXPONEN

Que siendo habitual realizar en las primeras sesiones del año un debate sobre el estado de la región, resulta en estos momentos quizá más necesario que nunca dada la proximidad de la expiración del mandato recibido por esta Diputación General.

En consecuencia al amparo de lo dispuesto en el art. 112.1 del Reglamento de la Cámara

SOLICITAN

la celebración de un DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGION, a la mayor brevedad y previa comunicación escrita del Consejo de Gobierno repartida con la suficiente antelación.

Logroño, 6 de marzo de 1987.- D. Juan Jimeno San Juan y D. Emilio Carreras Castellet.

-----oO-----

**REGIMEN INTERIOR**

- Lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para proveer

una plaza de Subalterno-Conductor y fijación del lugar, día y hora del comienzo de la oposición.

De conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de la convocatoria de fecha 31 de enero de 1987, de oposición para proveer una plaza de Subalterno-Conductor al servicio de la Diputación General de La Rioja, el Tribunal, en su reunión de esta fecha, y una vez transcurrido el plazo de subsanación de errores a que hace referencia la citada Base Cuarta, ha acordado lo siguiente:

1. Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 25, de fecha 3 de marzo de 1987.

2. No admitir la reclamación pre-

sentada por D. Severino García Alarcía, solicitando su inclusión en la lista de aspirantes admitidos, en la que no aparece relacionado, al haberse comprobado que no se han cumplido los trámites necesarios (según la Base Segunda de la convocatoria) para ser admitido a las pruebas selectivas correspondientes.

3. Asimismo, el Tribunal ha acordado, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de la misma convocatoria, que los ejercicios de la oposición comiencen el día 7 de abril del presente año, martes, a las nueve horas, en el Instituto Politécnico, calle República Argentina, 68.

Logroño, 16 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Carmen Valle de Juan.

-----oOo-----



